

Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato sobre el esquema de ecumenismo y libertad religiosa, el apostolado de los laicos y la Iglesia en el mundo contemporáneo, Apéndice post 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 753-754. Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio. Texto en castellano.

Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato sobre el esquema de ecumenismo y libertad religiosa, el apostolado de los laicos y la Iglesia en el mundo contemporáneo, Apéndice post 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 753-754. *Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio.*

Excelentísimo P. D. MANUEL TATO *

Obispo de Santiago del Estero

Mociones sobre ecumenismo y libertad religiosa.

* N.E.: Cf. Conclusiones aprobadas por los obispos reunidos en Pilar, República Argentina, 14-16 de abril de 1964. Las mismas llevan las firmas de: Manuel Tato, Obispo de Santiago del Estero; Luis Baccino, Obispo de San José de Mayo (Uruguay); Antonio M. Aguirre, Obispo de San Isidro; Jorge Kemerer, Obispo de Posadas; Enrique Angelelli, Obispo titular de Litra y Auxiliar de Córdoba; Alberto Devoto, Obispo de Goya; Roberto Cáceres, Obispo de Melo (Uruguay); Antonio Quarracino, Obispo de Nueve de Julio; Jerónimo Podestá, Obispo de Avellaneda y Eduardo Pironio, Obispo electo titular de Ceriri y Auxiliar de La Plata. Este documento está en el Archivo de la Curia Diocesana de San Isidro.

Acerca del Encuentro de Obispos (y peritos) transcribimos lo siguiente: **“Comunicado acerca de la reunión de algunos obispos de Argentina y Uruguay (Pilar 13-16 de abril de 1964)”**.

Algunos obispos de Argentina y Uruguay resolvieron de común acuerdo reunirse en Pilar (Prov. de Buenos Aires) —como algunos de ellos lo habían hecho el año pasado— a fin de estudiar, con varios sacerdotes y laicos especializados, ciertos temas referentes a la tercera sesión del II Concilio Vaticano.

Entre estos temas se encuentran, principalmente:

1. La estructura episcopal de la Iglesia y el papel del colegio presbiterial en torno al obispo, así como el sentido de la vocación sacerdotal;
2. los problemas pastorales del ecumenismo en las diócesis y parroquias —para lo cual se invitó a exponer un tema al Dr. José Míguez Bonino, Rector de la Facultad Evangélica de Teología y observador de la Iglesia Metodista en el Concilio—;
3. la libertad religiosa y la evolución histórica de las relaciones entre Estado e Iglesia;
4. los problemas del apostolado laico y la presencia y acción de la Iglesia en el mundo, tema expuesto por el señor Juan Vázquez, presidente de la Federación Internacional de la Juventud Católica y auditor laico en el Concilio.

La intención de la reunión del Pilar —que se desaló como un encuentro de estudio y oración— responde a la exhortación de Juan XXIII, en la carta dirigida a los obispos el 6 de enero de 1963, de preparar las sesiones conciliares mediante el estudio personal y colectivo de los temas correspondientes, con ayuda de los peritos. De este modo se favorece la reflexión concreta actualizada sobre los diversos aspectos de la renovación de la Iglesia a todos los niveles, de su presencia en el mundo y del encuentro fecundo con los hermanos separados”. *Criterio* 1450 (1964) 299; cf. *Informations Catholiques Internationales* 216 (1964) 6.

Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato sobre el esquema de ecumenismo y libertad religiosa, el apostolado de los laicos y la Iglesia en el mundo contemporáneo, Apéndice post 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 753-754. Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio. Texto en castellano.

1. Que se revise la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras.
2. Que se revise la legislación canónica sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa.
3. Que en el capítulo sobre la libertad religiosa se explicita lo referente a las relaciones entre la Iglesia y el Estado en el sentido de que:
 - a) las relaciones mutuas entre ambos poderes, aun reguladas por pactos, no obstan sino que promuevan la libertad religiosa;
 - b) los concordatos existentes, si es preciso, sean revisados en este sentido;
 - c) no se favorezca la idea de que la unidad nacional de un estado civil depende de la unidad religiosa del mismo. *

Mociones sobre el esquema « de apostolatu laicorum ».

1. Que los principios básicos del esquema «de apostolatu laicorum» sean incorporados al capítulo correspondiente del esquema « de Ecclesia » y sus orientaciones prácticas sean expuestas en forma de proposiciones (sic) concretas en un « Directorio ».
2. Que el lenguaje de dichas proposiciones sea claro y directo y su contenido contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente eficazmente hacia su solución.

Mociones sobre el esquema « de Ecclesia et mundo » (esquema XVII).

* N.E: Exclusivamente el ítem 3 además fue plasmado en una carta dirigida al Cardenal Agustín Bea, Secretaría para la Unidad de los Cristianos, fechada en Pilar al 16 de abril de 1964, al concluir el Encuentro de Obispos y peritos “Villa Marista” Abril 14,15 y 16 de 1964. La carta con membrete del Obispado de San Isidro la firman: Manuel Tato, Obispo de Santiago del Estero; Luis Baccino, Obispo de San José de Mayo (Uruguay); Antonio M. Aguirre, Obispo de San Isidro; Jorge Kemerer, Obispo de Posadas; Enrique Angelelli, Obispo titular de Listra y Auxiliar de Córdoba; Alberto Devoto, Obispo de Goya; Roberto Cáceres, Obispo de Melo (Uruguay); Antonio Quarracino, Obispo de Nueve de Julio; Jerónimo Podestá, Obispo de Avellaneda y Eduardo Pironio, Obispo electo titular de Ceriri y Auxiliar de La Plata. Este documento está en el Archivo de la Curia Diocesana de San Isidro.

Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato sobre el esquema de ecumenismo y libertad religiosa, el apostolado de los laicos y la Iglesia en el mundo contemporáneo, Apéndice post 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 753-754. Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio. Texto en castellano.

1. Que el texto propuesto a la próxima Sesión, aparte de una exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones (sic) concretas acerca de los temas que siempre se ha previsto entrarían en ese esquema, vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares.

2. Que para la elaboración, sea del capítulo doctrinal, sea de las proposiciones concretas, se requiera la intervención de especialistas, incluso laicos, en las diversas cuestiones mencionadas.

[Suscribieron también] Luis Baccino, ob. San José de Mayo; Antonio M. Aguirre, ob. San Isidro; Jorge Kemerer, ob. Posados; Enrique Angelelli, ob. tit. Lista, aux. Córdoba; Alberto Devoto, ob. Goya; Roberto Cáceres, ob. Melo; Antonio Quarracino, ob. Nueve de Julio; Jerónimo José Podestá, ob. Avellaneda; E. Pironio, ob. tit. Ceciri.

Síntesis

Propone que se revise la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa. Además que sobre la libertad religiosa se explicita lo referente a las relaciones entre la Iglesia y el Estado en el sentido de que: en las mutuas relaciones entre ambos poderes, aun reguladas por pactos, no obstan sino que promuevan la libertad religiosa; para lo cual deberá revisarse los concordatos existentes y finalmente que no se favorezca la idea de que la unidad nacional de un estado civil depende de la unidad religiosa del mismo.

Sobre el apostolado de los laicos sugiere que los principios básicos del esquema sean incorporados al capítulo correspondiente del esquema « de Ecclesia » y sus orientaciones prácticas sean expuestas en forma de proposiciones concretas en un « Directorio ». Que el lenguaje de dichas proposiciones sea claro y directo y su contenido contemple los problemas reales del apostolado de los laicos y oriente eficazmente hacia su solución.

Propone que se revise la legislación canónica sobre la lectura de las ediciones no católicas de las Sagradas Escrituras y sobre los matrimonios mixtos a la luz del ecumenismo y la libertad religiosa. Además que sobre la libertad religiosa se explicita lo referente a las relaciones entre la Iglesia y el Estado en el sentido de que: en las mutuas relaciones entre ambos poderes, aun reguladas por pactos, no obstan sino que promuevan la libertad religiosa; para lo cual deberá revisarse los

Observaciones escritas de Mons. Manuel Tato sobre el esquema de ecumenismo y libertad religiosa, el apostolado de los laicos y la Iglesia en el mundo contemporáneo, Apéndice post 10 de diciembre de 1963 y antes del 20 de mayo de 1964, en ASSCOVS Volumen III Parte III páginas 753-754. Adhieren Monseñores Antonio Aguirre, Jorge Kemerer, Enrique Angelelli, Alberto Devoto, Antonio Quarracino, Jerónimo Podestá, Eduardo Pironio. Texto en castellano.

concordatos existentes y finalmente que no se favorezca la idea de que la unidad nacional de un estado civil depende de la unidad religiosa del mismo.

Para el futuro esquema « de Ecclesia et mundo » (esquema XVII), propone que el texto propuesto a la próxima Sesión, aparte de una exposición doctrinal breve e inteligible para la mentalidad contemporánea, contenga algunas proposiciones concretas acerca de los temas que siempre se ha previsto entrarían en ese esquema, vgr., discriminación racial, explosión demográfica y natalidad, hambre y promoción de los pueblos sub-desarrollados, empleo de armas nucleares. Que para la elaboración, sea del capítulo doctrinal, sea de las proposiciones concretas, se requiera la intervención de especialistas, incluso laicos, en las diversas cuestiones mencionadas.